

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34602 VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada C. Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Valencia,

Hago saber:

Que en el proceso de concurso de acreedores - 000135/2016 seguido en dicho Juzgado a instancia de Salvador Torres Cases como Mediador Concursal de la deudora Rosa María Martí Pérez, se ha dictado auto de fecha 07/04/2016 cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Auto

En Valencia, 7 de abril de 2016.

Dada cuenta del anterior escrito presentado por Mediador Concursal; únase y:

Magistrada-Juez: Isabel Tena Franco.

Procedimiento: Concurso de acreedores 135/2016.

Instante del concurso: Salvador Torres Cases.

Deudor: Rosa M.ª Martí Pérez.

Objeto del juicio: concurso de acreedores de persona natural no empresario.

Parte dispositiva.

Declaro al deudor Rosa M.ª Martí Pérez, con DNI 20.819.178-s, con domicilio en Valencia, plaza Vicente Iborra, 8, 4.º, 6.ª, en situación de concurso consecutivo.

Acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

Acuerdo:

1.-El carácter voluntario del concurso.

2.-Su tramitación por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242-2 y 242-bis Ley Concursal.

...

4.-Se nombra Administrador concursal al Mediador Concursal Salvador Torres Cases. La persona designada tiene domicilio profesional en Valencia, c/ Teruel 15, 2, teléfono 963859181, fax 963859181 dirección de correo electrónico: salvador.torres@coev.com.

...

6.-Anúnciese la declaración de concurso en BOE por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

La publicación será gratuita en todo caso.

En cumplimiento de lo acordado en el auto transcrito se procede al anuncio de la declaración en situación de concurso de la deudora referida en el primer párrafo de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Valencia, 27 de junio de 2016.- La Secretaria judicial.

ID: A160045647-1